



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0097-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2023

PARA: Maria Fernanda Plaza Tumbaco
Directora de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria (E)

ASUNTO: Certificación POA # 045 - Primer pago del 75% de becas correspondiente al primer semestre 2023

De mi consideración:

Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Con fecha 30 de enero de 2023, mediante Memorando Nro. UA-SBU-DAESCU-2023-0012-M, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria, solicita certificación POA para la tarea “Primer pago del 75% de becas del primer semestre 2023A”, con ítem presupuestario 580208, por un monto total de \$ 225,000.00 USD.

Por tanto, sírvase encontrar adjunto la Certificación POA No.045-CPOA-UA-CPGE-2023 del 3 de febrero de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- UA-SBU-DAESCU-2023-0012-M

Anexos:

- UA-SBU-DAESCU-2023-0012-M

- certificación_045_daescu_pago_75%_becas_fte.001-signed



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0097-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2023

Copia:

Angie Ileana Orejuela Torres
Analista 3 de Servicios Estudiantiles, Ayudas Económicas y Becas

Giovanny Adrian Guadalupe Coello
Analista 3 de Seguimiento y Evaluación

gg